



CONTADURÍA GENERAL
PROVINCIA DE MISIONES
ORGANISMO DE LA CONSTITUCIÓN

BETIANA SOLEDAD NÚÑEZ
CONTADORA PÚBLICA
Matriculada N° 2452 - Ley 1 - N° 34
C.P.C.E. Misiones
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Contaduría General
Provincia de Misiones

POSADAS, 22 MAY 2025

RESOLUCIÓN N° 503.-

Dra. Maria Soledad Calabrata
a/c Dirección Administrativa
y Técnica
Contaduría General
Provincia de Misiones

VISTO: El Expte. N° 3223-86-2025 (Reg. Contaduría General) S/ SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS DIRECCIONES DE LA CONTADURÍA GENERAL; y

CONSIDERANDO:

ACTOR NICOLÁS MESSINA
ASESOR JURÍDICO
CONTADURÍA GENERAL
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fojas 1, obra Nota suscripta por la Directora de Servicios Generales, en la cual solicita autorización para arbitrar los medios administrativos conducentes para la adquisición de tóner, destinados a los Servicios Administrativos y Direcciones de la Contaduría General de la Provincia;

QUE, resulta de vital importancia la adquisición de dichos insumos para cubrir las necesidades mensuales y cumplimentar con los trámites administrativos pertinentes;

QUE, a fojas 5, obra la autorización de la Comisión de Contención del Gasto Público;

QUE, a fojas 7, consta la afectación preventiva pertinente;

QUE, a fojas 16, se ha expedido la Asesoría Jurídica del Organismo, manifestando que resultaría procedente el llamado a Licitación Privada para la adquisición de lo solicitado a fojas 1;

QUE, atento al monto que se estima ascenderá la compra, corresponde efectuar un llamado a Licitación Privada, conforme a lo establecido en el Artículo 85° inciso 1) de la Ley VII N° 11 y su Decreto Reglamentario N° 3421/1986;



DANIEL RUBEN HASSAN
Contador Público
Matriculada N° 591 Ley 1 - N° 34
C.P.C.E. Misiones
CONTADOR GENERAL
PROVINCIA DE MISIONES

BETIANA SOLEDAD NUÑEZ
CONTADORA PÚBLICA
Matrícula N° 2452 - Ley 1 - 34
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Contaduría General
Provincia de Misiones

503

QUE, en consecuencia corresponde dictar

Dra. Maria Soledad Caffarena
a/c Dirección Administrativa
y Técnica
Contaduría General
Provincia de Misiones

POR ELLO:

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

RESUELVE:

NICOLÁS MESSINA
ASESOR JURÍDICO
CONTADURÍA GENERAL
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, a efectuar un llamado a Licitación Privada para la adquisición de tóner, destinados a los Servicios Administrativos y Direcciones de la Contaduría General de la Provincia, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 85º inciso 1) de la Ley VII N° 11, con cargo a la Partida 06-22-01-0-00-1-10-1-01-012-01210.-

ARTÍCULO 2º.- APRUÉBASE en todas sus partes el Pliego de Cláusulas Particulares obrante en Anexo, que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- INTEGRARÁN, la Comisión de Pre-Adjudicación que intervendrá en la presente Licitación Privada la Delegada Fiscal Auditora Cra. María Luciana Fleita, la Asesora Jurídica Dra. Nicole Ailín Petroff y la Directora de Servicios Generales Cra. Betiana Soledad Nuñez.-

ARTÍCULO 4º.- LA COMISIÓN deberá analizar las propuestas presentadas y los antecedentes obrantes en el expediente de la licitación y expedirse al respecto dentro de los plazos establecidos.-

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Dirección Administrativa y Técnica, Dirección de Servicios Generales, Asesoría Jurídica, Dirección General de Auditoría y Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, Cumplido, **ARCHÍVESE.-**



DANIEL RUBEN HASSAN
Contador Público
Matrícula N° 591 Ley 1 - N° 34
C.P.C.E. Misiones
CONTADOR GENERAL
PROVINCIA DE MISIONES

Maria Soledad Nuñez
CONTADORA PÚBLICA
Matrícula N° 2452 - Ley I - N° 34
C.P.C.E. Mnes.
a/c DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Contaduría General
Provincia de Misiones

ANEXO

503

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LEGALES PARTICULARES

CLÁUSULAS PARTICULARES LICITACIÓN PRIVADA N°:.....

APERTURA.....HORA:

LUGAR DE APERTURA Y ENTREGA DE SOBRES: DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS Y CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Maria Soledad Calafata
a/c Dirección Administrativa y Técnica
Contaduría General
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 1°: CONSIDÉRESE, parte integrante del Pliego de Condiciones Generales, las siguientes Cláusulas Particulares que rigen la presente Licitación Privada.

ARTÍCULO 2°: OBJETO: la presente Licitación Privada tiene por objeto la Adquisición de Tóner según detalle a continuación:

Ranglón N°	Descripción	Cantidad
1	TONER 12A - P/ IMPRESORA HP 1010/15	60
2	TONER 101S -P/ IMPRESORA SAMSUNG ML 2160/2165	40
3	TONER 850 - P/ IMPRESORA BROTHER 5600/5100	60
4	TONER 285A - P/ IMPRESORA HP LG.1102	40
5	TONER 280A - P/ IMPRESORA CANON LBP 6680	40
6	TONER 850 - P/ IMPRESORA BROTHER 5600/5100	60
7	TONER 111L - P/ IMPRESORA SAMSUNG ML2020/2070	40
8	TONER 660 - P/ IMPRESORA BROTHER HL630/660	60
9	TONER 1105A - P/ IMPRESORA 1105A/107W	40
10	TONER 104S -P/ IMPRESORA. SAMSUNG ML1660	40
11	TONER 1060TN - P/ IMPRESORA BROTHER 1200	40
12	DRUM DR880 UNIDAD DE IMAGEN P/IMPRESORA BROTHER L5600DN	10
13	DRUM DR660 UNIDAD DE IMAGEN P/IMPRESORA BROTHER HL630/660	10

INCO LAS MESSINA
asesor jurídico
CONTADURÍA GENERAL
PROVINCIA DE MISIONES



ARTÍCULO 3°: MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 (Sesenta) días.

ARTÍCULO 4°: FORMA DE PAGO: el pago se materializará conforme la disponibilidad financiera del tesoro Provincial.

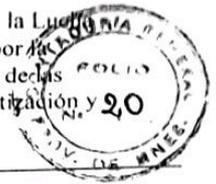
ARTÍCULO 5°: PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de orden de provisión.

ARTÍCULO 6°: LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados en la Ciudad de Posadas en el edificio de la Contaduría General, sito en Av. Polonia N° 1223.

ARTÍCULO 7°: COTIZACIÓN: Se deberá cotizar consignando el valor por unidad y el valor total de las unidades. En el precio no deberá



DANIEL RUBEN HASSAN
Contador Público
Matrícula N° 591 Ley I - N° 34
C.P.C.E. Misiones
CONTADOR GENERAL
PROVINCIA DE MISIONES



503

Bea
MARIA SOLEDAD NUÑEZ
CONTADORA PÚBLICA
Matrícula N° 2452 - Ley 1 - N° 34
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Contaduría General
Provincia de Misiones

[Signature]
María Soledad Caffratta
Dirección Administrativa
y Técnica
Contaduría General
Provincia de Misiones

[Signature]
TOP JOLÁS MESSINA
A. JR JURÍDICO
CONTADURÍA GENERAL
PROVINCIA DE MISIONES



discriminar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) dado el carácter de exento del Contratante.-
La oferta es única y considerada en un todo.
No se reconocerán variaciones en los precios cotizados por ningún motivo.
La oferta que proponga condiciones de pago, será desestimada.

ARTÍCULO 8º: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las formas y condiciones de presentación de las propuestas serán las siguientes:

- 1.- Lugar:** La propuesta y documentación se presentará en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, sito en calle Santa Fe N° 1608, Posadas, Misiones.
- 2.- Forma de Presentación:** Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado y deberá contener la documentación legal, técnica, económico-financiera exigida en el pliego, la oferta económica propiamente dicha y la garantía de mantenimiento de oferta.

En el frente del sobre deberá incorporarse:

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

LICITACION PRIVADA N°:.....

APERTURA:..... HORA:

3.- Apertura: En el Acto de Apertura se labrará Acta por ante las autoridades presentes del Servicio Administrativo de Hacienda, Finanzas y Contaduría General de la Provincia, donde sólo podrán dejarse constancia de las observaciones que formulen los Participantes respecto del acto licitatorio en sí mismo. El acta además de ser firmada por los funcionarios que presidan el acto, será firmada por los Participantes que -en su caso- formulen las observaciones ya referidas, como así también por todos los participantes y asistentes que deseen hacerlo.

Se procederá a la apertura de los Sobres presentados, a fin de verificar los requisitos exigidos para ello en el presente pliego.

Los Oferentes asumen total responsabilidad por la correcta presentación de las Ofertas. El hecho de que por cualquier circunstancia no se deje constancia en el acto de apertura de la falta de presentación de algún documento o requisito, no lo libera de las consecuencias de tal omisión, sin que



DANIEL RUBEN HASSAN
Contador Público
Matrícula N° 591 Ley 1 - N° 34
C.P.C.E. Misiones
CONTADOR GENERAL
PROVINCIA DE MISIONES

503

Bece
VICTORIANA SOLEDAD NUÑEZ
CONTADORA PÚBLICA
Matrícula Nº 2452 - Ley 1 - Nº 34
C.P.C.E. Misiones
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Contaduría General
Provincia de Misiones

[Signature]
María Soledad Cafferata
Dirección Administrativa
y Técnica
Contaduría General
Provincia de Misiones

Ningún proceso de contratación admite ni lleva cálculo, liquidación o pago de variaciones de costos, actualizaciones ni en general cláusulas que tiendan a compensar eventuales correcciones monetarias, de existir variaciones de costos, estas serán asumidas por el contratista.

Será declarada inadmisibles la oferta cuya documentación no estuviere firmada por el oferente, tuviere raspaduras, enmiendas o interlineas no salvadas, estuviere supeditada a condiciones, o que se hubiera sujeto a un plazo distinto del previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: según Art 8, Inc 2, Apart. d) del pliego de bases y condiciones legales generales, cuya firma deberá estar certificada por Autoridad competente (Escribano), en caso de que la garantía esté avalada, la firma del avalista también deberá estar certificada por Autoridad competente.

[Signature]
VICTOR NICOLÁS MESSINA
ASESOR JURÍDICO
CONTADURÍA GENERAL
PROVINCIA DE MISIONES

En caso de que la garantía se otorgue mediante Póliza de Seguro de Caucción, el mismo debe garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de contrato para el supuesto de resultar adjudicatario.

ARTÍCULO 10º: FORMA DE ENTREGA: La entrega deberá acompañarse del REMITO pertinente, emitido por triplicado – si correspondiese – conforme a las normas dictadas por ARCA, en el que se deberá consignar:



- Fecha y hora de entrega.
- Identificación del lugar donde se entrega.
- Insumos entregados y su descripción

- El original del remito y sus copias deberán ser conformados por el encargado de Patrimonio.
- El original del remito quedará en poder del Encargado de Patrimonio de Contaduría General, el duplicado será devuelto al proveedor y el triplicado en poder del transportista si existiere.
- Se podrá rechazar parcial o totalmente la entrega, en caso que la calidad, marca o cantidad fuera diferente a la contratada, considerándose como acción dolosa, aún cuando fuere necesario practicar análisis para comprobar su infracción, siempre que de éstos resultare una diferencia que no hubiera podido pasar inadvertida al proveedor de haber adoptado las precauciones indispensables.
- A los fines de la comprobación del incumplimiento se dejará constancia de ello en el remito y se labrará acta por el personal responsable de recepción de los bienes, entregándose copia de la misma al representante



DANIEL RUBEN HASSAN
Contador Público
Matrícula Nº 594 Ley 1 - Nº 34
C.P.C.E. Misiones
CONTADOR GENERAL
PROVINCIA DE MISIONES

BETIANA SOLEDAD NUÑEZ
 CONTADORA PÚBLICA
 Matrícula N° 2452 - Ley 1 - N° 34
 CPCE Mnes.
 DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
 Contaduría General
 Provincia de Misiones

503

de la firma que tenga a su cargo la entrega.-

ARTÍCULO 11º: FACTURACIÓN: El adjudicatario deberá facturar a "Contaduría General de la Provincia de Misiones" - CUIT N° 30-71107795-9 - la totalidad de los Insumos Adquiridos.

ARTICULO 12º: JURISDICCIÓN: La empresa oferente quedará sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Posadas, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Dra. María Soledad Cafferata
 Jefe Dirección Administrativa y Técnica
 Contaduría General
 Provincia de Misiones

PRESUPUESTO OFICIAL

DETALLE	IMPORTE
Adquisición de Tóner	\$ 8.000.000,00
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 8.000.000,00

DR NICOLÁS MESSINA
 ASESOR JURÍDICO
 CONTADURÍA GENERAL
 PROVINCIA DE MISIONES



DANIEL RUBEN HASSAN
 Contador Público
 Matrícula N° 594 Ley 1 - N° 34
 CPCE Misiones
 CONTADOR GENERAL
 PROVINCIA DE MISIONES